



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de septiembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.725/2025.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VI. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VII. Decreto Alcaldicio N° 3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el Manual de Procedimiento de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Municipalidad de Alto Hospicio para el año 2025.
- VIII. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**.
- IX. Decreto Alcaldicio N° 3.629, de fecha 04 de junio de 2025, que aprueba Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 80/2025, denominada "**Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Hospicio**", ID 3447-115-LP25.
- X. Decreto Alcaldicio N° 5.457, de fecha 22 de agosto de 2025, que adjudica al proponente "**Did Sonido y Compañía S.P.A.**" Propuesta Pública N° 80/2025, denominada "**Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Hospicio**", ID 3447-115-LP25.
- XI. Certificado de Fianza N° P0055292, de MásAval de fecha 28 de agosto de 2025, por un monto de **\$8.991.597.- (Ocho millones novecientos noventa un mil quinientos noventa y siete pesos)**, tomada por Did Sonido Y Compañía S.P.A.
- XII. Memorándum N° 2.517, de fecha 28 de agosto de 2025, de la Administración Municipal, en el cual solicita la confección del contrato y su aprobación del mismo de la Propuesta Pública individualizada anteriormente.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, denominada, "**Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Hospicio**", cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 80/2025 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N° 3.629, de fecha 04 de junio de 2025.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 5.457, de fecha 22 de agosto de 2025, se adjudicó la Propuesta Pública N° 80/2025, a la empresa "**Did Sonido y Compañía S.P.A.**," por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
- III. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

DECRETO:

1.- Regularícese y apruébese, el Contrato de Suministro de la Propuesta Pública N° N° 80/2025, denominada "Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Hospicio", ID 3447-115-LP25, suscrito con fecha el 04 de septiembre de 2025, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don "Patricio Elías Ferreira Rivera", RUT ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y "Did Sonido y Compañía S.P.A." RUT 77.985.310-1, representada legalmente por Dimitri Andrés Díaz Neira RUT ambos con domicilio en Latorre N°1541, Iquique, cuya duración del contrato es de dos (02) años, contados desde el 28 de agosto de 2025 según lo establecido en los artículos 100 y 118 de las Bases de Licitación. los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA				
R.U.T.: 77.985.310-1				
ÍTEM N°1: AMPLIFICACIÓN				
Sub Ítem	Detalle	Unid. Medida	Tiempo	VALOR NETO
1.1	AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (2 hrs)	\$ 150.000
1.2	AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (2 hrs)	\$ 170.000
1.3	AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 150.000
1.4	AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 170.000
1.5	AMPLIFICACIÓN 300 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 170.000
1.6	AMPLIFICACIÓN 300 A 400 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 240.000
1.7	AMPLIFICACIÓN 400 A 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 350.000
1.8	AMPLIFICACIÓN 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 380.000
1.9	AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 150.000



1.10	AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 220.000
1.11	AMPLIFICACIÓN 300 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 240.000
1.12	AMPLIFICACIÓN 300 A 400 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 260.000
1.13	AMPLIFICACIÓN 400 A 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 350.000
1.14	AMPLIFICACIÓN EXTERIOR CONCIERTOS CORPORATIVOS (contra cotización)	Unidad	-	\$ 1

DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA

R.U.T.: 77.985.310-1

ÍTEM N°2: ILUMINACIÓN

Sub Ítem	Detalle	Unid. Medida	Tiempo	VALOR NETO
2.1	Iluminación 100 personas con estructura	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 120.000
2.2	Iluminación 200 personas con estructura	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 120.000
2.3	Iluminación 400 a 500 personas con estructura	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 300.000
2.4	Iluminación 100 personas con estructura	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 120.000
2.5	Iluminación 200 personas con estructura	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 120.000
2.6	Iluminación 400 a 500 personas con estructura	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 300.000
2.7	Iluminación exterior conciertos o corporativo (contra cotización)	Unidad	-	\$ 1

2.- Designese, como **Unidad Técnica** del contrato a la **Administración Municipal**, quien se encargará de fiscalizar los servicios que se presten sean cumplidos con la calidad ofertada, sin perjuicio de las labores de control que al respecto puedan ejercer otras Direcciones de la Municipalidad, cuando las circunstancias del caso así puedan ejercer otras Direcciones de la Municipalidad, cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

3.- Los Bienes y/o servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N° **215.22.08.011** del Presupuesto Municipal Vigente o cualquier otra cuenta que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigente del contrato.

4.- El prestador hace entrega de "Certificado de Fianza, Fiel cumplimiento de Contrato, Ley N° 20.179, Pagadero A La Vista, Nominativo, No Negociable, Irrevocable, N° de folio: P0055292, Santiago, 28 de agosto de 2025, por un monto \$8.991.597, con fecha de vencimiento 09 de enero de 2028, emitida por MásAval S.A.G.R., RUT 76.079.342-6, Av. Apoquindo 6550, piso 16, Las Condes, en adelante "el Fiador", emite este certificado de conformidad a la Ley N° 20.179, de 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en: RUT (afianzado): 77.985.310-1, Nombre: **DID SONIDO Y COMPAÑÍA S.P.A.**, RUT (Acreedor): 69.265.100-6, Nombre: **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**. Fianza con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS. Obligación caucionada: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la PP N°080/2025, "SUMINISTRO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", ID Mercado Público 3447-115-LP25. Pagadero a Primer Requerimiento." Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 y 184 número 1, 2 y 3, de las Bases de Licitación de la propuesta pública N°080/2025, ID Mercado Público 3447-115-LP25.

5.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

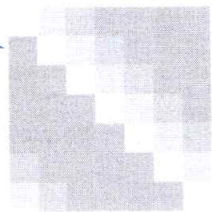


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO ELÍAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Servicios Traspasados
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico



Multicultural



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de septiembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 5.725/2025.-

VISTOS:

- I. La Constitución Política de la República de Chile.
- II. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- III. Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- IV. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en adelante "Ley de Compras" y sus modificaciones.
- V. Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- VI. La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio.
- VII. Decreto Alcaldicio N° 3.289, de fecha 22 de mayo de 2025, que aprueba el Manual de Procedimiento de Adquisiciones y de Gestión de Contratos de la Municipalidad de Alto Hospicio para el año 2025.
- VIII. Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024 que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**.
- IX. Decreto Alcaldicio N° 3.629, de fecha 04 de junio de 2025, que aprueba Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 80/2025, denominada "**Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Hospicio**", ID 3447-115-LP25.
- X. Decreto Alcaldicio N° 5.457, de fecha 22 de agosto de 2025, que adjudica al proponente "**Did Sonido y Compañía S.P.A.**" Propuesta Pública N° 80/2025, denominada "**Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Hospicio**", ID 3447-115-LP25.
- XI. Certificado de Fianza N° P0055292, de MásAval de fecha 28 de agosto de 2025, por un monto de **\$8.991.597.- (Ocho millones novecientos noventa un mil quinientos noventa y siete pesos)**, tomada por Did Sonido Y Compañía S.P.A.
- XII. Memorandum N° 2.517, de fecha 28 de agosto de 2025, de la Administración Municipal, en el cual solicita la confección del contrato y su aprobación del mismo de la Propuesta Pública individualizada anteriormente.

CONSIDERANDO:

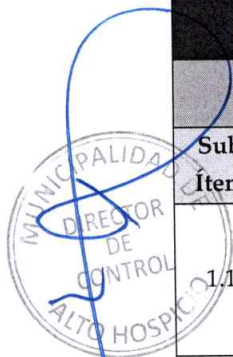
- I. Que, la Municipalidad de Alto Hospicio, inicio un proceso de Licitación Pública a través de la plataforma de Contratación y de Compras Públicas www.mercadopublico.cl, denominada, "**Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Hospicio**", cuyas Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 80/2025 fueron aprobados por Decreto Alcaldicio N° 3.629, de fecha 04 de junio de 2025.
- II. Que, mediante Decreto Alcaldicio N° 5.457, de fecha 22 de agosto de 2025, se adjudicó la Propuesta Pública N° 80/2025, a la empresa "**Did Sonido y Compañía S.P.A.**," por lo que corresponde la formalización de la adquisición a través de la celebración de contrato de ejecución de los servicios y/o productos correspondientes entre dicha empresa adjudicada y la Municipalidad de Alto Hospicio, en la forma y condiciones expresadas en dicho acto administrativo.
- III. Que, corresponde a la autoridad administrativa celebrar los actos y contratos necesarios para

asegurar el normal y continuo funcionamiento de la administración y velar por la correcta e idónea administración de los recursos públicos.

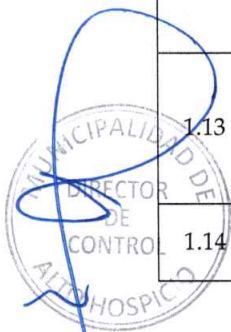
DECRETO:

1.- Regularícese y apruébese, el Contrato de Suministro de la Propuesta Pública N° N° 80/2025, denominada "Suministro de Amplificación e Iluminación para la Municipalidad de Hospicio", ID 3447-115-LP25, suscrito con fecha el 04 de septiembre de 2025, entre la Municipalidad de Alto Hospicio, Corporación de Derecho Público, RUT 69.265.100-6, representada por su Alcalde don "Patricio Elías Ferreira Rivera", RUT , ambos domiciliados en Avenida Ramón Pérez Opazo N°3125, Alto Hospicio; y "Did Sonido y Compañía S.P.A." RUT 77.985.310-1, representada legalmente por Dimitri Andrés Díaz Neira RUT ambos con domicilio en Latorre N°1541, Iquique, cuya duración del contrato es de dos (02) años, contados desde el 28 de agosto de 2025 según lo establecido en los artículos 100 y 118 de las Bases de Licitación. los valores ofertados y su detalle son los siguientes:

DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA				
R.U.T.: 77.985.310-1				
ÍTEM N°1: AMPLIFICACIÓN				
Sub Ítem	Detalle	Unid. Medida	Tiempo	VALOR NETO
1.1	AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (2 hrs)	\$ 150.000
1.2	AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (2 hrs)	\$ 170.000
1.3	AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 150.000
1.4	AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 170.000
1.5	AMPLIFICACIÓN 300 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 170.000
1.6	AMPLIFICACIÓN 300 A 400 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 240.000
1.7	AMPLIFICACIÓN 400 A 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 350.000
1.8	AMPLIFICACIÓN 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 380.000



1.9	AMPLIFICACIÓN 100 personas (2 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 150.000
1.10	AMPLIFICACIÓN 200 personas (4 parlantes de 500 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 220.000
1.11	AMPLIFICACIÓN 300 personas (4 parlantes de 500 w + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 240.000
1.12	AMPLIFICACIÓN 300 A 400 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 260.000
1.13	AMPLIFICACIÓN 400 A 500 personas (4 parlantes de 800 w + sub bajos + trípode + 2 micrófonos + iluminación básica + consola de 8 canales + técnico a cargo + música ambiente)	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 350.000
1.14	AMPLIFICACIÓN EXTERIOR CONCIERTOS CORPORATIVOS (contra cotización)	Unidad	-	\$ 1



DID SONIDO Y COMPAÑÍA SPA				
R.U.T.: 77.985.310-1				
ÍTEM N°2: ILUMINACIÓN				
Sub Ítem	Detalle	Unid. Medida	Tiempo	VALOR NETO
2.1	Iluminación 100 personas con estructura	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 120.000
2.2	Iluminación 200 personas con estructura	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 120.000
2.3	Iluminación 400 a 500 personas con estructura	Unidad	Media Jornada (4 hrs)	\$ 300.000
2.4	Iluminación 100 personas con estructura	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 120.000
2.5	Iluminación 200 personas con estructura	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 120.000
2.6	Iluminación 400 a 500 personas con estructura	Unidad	Jornada Completa (8 hrs)	\$ 300.000
2.7	Iluminación exterior conciertos o corporativo (contra cotización)	Unidad	-	\$ 1

2.- Designese, como **Unidad Técnica** del contrato a la **Administración Municipal**, quien se encargará de fiscalizar los servicios que se presten sean cumplidos con la calidad ofertada, sin perjuicio de las labores de control que al respecto puedan ejercer otras Direcciones de la Municipalidad, cuando las circunstancias del caso así puedan ejercer otras Direcciones de la Municipalidad, cuando las circunstancias del caso así lo requieran.

3.- Los Bienes y/o servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiados en su totalidad

por la Municipalidad de Alto Hospicio, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.011 del Presupuesto Municipal Vigente o cualquier otra cuenta que se indique en la respectiva orden de compra o, la que se indique en decreto alcaldicio correspondiente a la etapa en que se encuentre el proceso licitatorio o vigente del contrato.

4.- El prestador hace entrega de "Certificado de Fianza, Fiel cumplimiento de Contrato, Ley N° 20.179, Pagadero A La Vista, Nominativo, No Negociable, Irrevocable, N° de folio: P0055292, Santiago, 28 de agosto de 2025, por un monto \$8.991.597, con fecha de vencimiento 09 de enero de 2028, emitida por MásAval S.A.G.R., RUT 76.079.342-6, Av. Apoquindo 6550, piso 16, Las Condes, en adelante "el Fiador", emite este certificado de conformidad a la Ley N° 20.179, de 20 de junio de 2007, constituyéndose en este acto en: RUT (afianzado): 77.985.310-1, Nombre: DID SONIDO Y COMPAÑÍA S.P.A., RUT (Acreedor): 69.265.100-6, Nombre: MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO. Fianza con el objeto de garantizar las siguientes obligaciones entre el Afianzado y el Acreedor, por la cantidad de: OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS. Obligación caucionada: Para garantizar el fiel cumplimiento del contrato de la PP N°080/2025, "SUMINISTRO DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA LA MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO", ID Mercado Público 3447-115-LP25. Pagadero a Primer Requerimiento." Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 182 y 184 número 1, 2 y 3, de las Bases de Licitación de la propuesta pública N°080/2025, ID Mercado Público 3447-115-LP25.

5.- Publíquese, el presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado público, www.mercadopublico.cl, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N°19.886 y remítase la Orden de compra.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/cao
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Servicios Traspasados
Adm. Municipal
Encargado Portal
Jurídico

Multicultural